

"RESTAURANTE DE LUJO LUJOREST S.A."

Machala, 20 de agosto del 2013

**Señora
Irene Mireya Rodríguez Parrales
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en Junta universal de accionistas de la compañía "RESTAURANTE DE LUJO LUJOREST S.A.", celebrada el día 20 de agosto del 2013 por unanimidad resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, a cuyo término puede ser reelegida con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto.

En tal virtud le corresponde a usted En tal virtud le corresponde a usted a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos, civiles o mercantiles, relacionados con el objeto social; e) Suscribir pagarés y letras de cambios y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la Compañía; f) Nombrar trabajadores, previa las formalidades de ley, así como de iniciar las acciones en contra de los trabajadores por incumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias; Constituir mandatarios generales y especiales previa la autorización de la Junta General en el primer caso; Dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General ordinaria conjuntamente con los Estados Financieros y el proyecto del reparto de utilidades; y las demás atribuciones que le confieran estos estatutos.

La compañía "RESTAURANTE DE LUJO LUJOREST S.A." se constituyó con domicilio en la ciudad de El Guabo, provincia de El Oro, mediante escritura pública celebrada en Machala, provincia de El Oro, ante el notario cuarto del cantón Machala Ab. José Alarcón Franco, el 22 de marzo del 2013, aprobada por resolución numero SC.DIC.M.13.0313, dictada por el señor Intendente de compañías de Machala Ab. Carlos Murrieta Mora, e inscrita en el Registro

mercantil del cantón El Guabo bajo la partida número 117 del 13 de agosto del 2013.

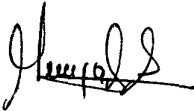
Atentamente,



FATIMA DEL ROCIO QUEZADA CASTRO
C.I. 070536220-0
Secretaria ad-hoc

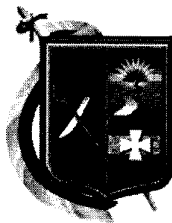
Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Machala, 20 de agosto del 2013



IRENE MIREYA RODRÍGUEZ PARRALES
C.I. 070367348-3

**DIRECCIÓN.- EL GUABO.- CIUDADELA LAGO VERDE CALLE SANTA ROSA Y
CALLEJON S/N (Junto al cyber).-**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2013 - 1358

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 892 a 895 con el número 120 celebrado entre: ([COMPAÑIA RESTAURANTE DE LUJO LUJOREST S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RODRIGUEZ PARRALES IRENE MIREYE con el cargo GERENTE GENERAL]) *+*


AB. SERGIO PENARRETA PRADO
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO

